

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN optativa POAT**4º ESO**

La evaluación de los alumnos tendrá un carácter formativo: será instrumento para la mejora de la enseñanza y el aprendizaje. En esta optativa (que integra oratoria, argumentación y dramatización) se trabajarán la mayoría de las competencias específicas de Lengua castellana y Literatura. En esta tabla se recuerdan las básicas. Cada una de las competencias específicas está conectada con las ocho **competencias clave** tal como se indica en la columna lateral.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	Descriptor de las competencias clave del Real Decreto 217/2022
Diversidad lingüística	CCL1, CCL5, CP2, CP3, CC1, CC2, CCEC1, CCEC3.
Comprensión oral y multimodal	CCL2, CP2, STEM1, CD2, CD3, CPSAA4, CC3.
Expresión oral y multimodal	CCL1, CCL3, CCL5, CP2, STEM1, CD2, CD3, CC2, CE1.
Comprensión escrita	CCL2, CCL3, CCL5, CP2, STEM4, CD1, CPSAA4, CC3.
Expresión escrita	CCL1, CCL3, CCL5, STEM1, CD2, CD3, CPSAA5, CC2.
Alfabetización mediática e informacional	CCL3, CD1, CD2, CD3, CD4, CPSAA4, CC2, CE3.
Convivencia	CCL1, CCL5, CP3, CD3, CPSAA3, CC1, CC2, CC3.

La **calificación final** de cada trimestre se obtendrá de:

Pruebas objetivas orales y escritas	40%
Realización de actividades Participación positiva	60%

Es requisito **imprescindible** para aprobar –pero no suficiente– que cada estudiante: realice las **actividades encargadas y colabore** con el desarrollo de la clase: no aprobará quien, reiteradamente, no realice las tareas encargadas o interrumpa la dinámica de la clase. Además, se considerará que faltar **8 clases al trimestre** (por ser propio de esta materia un contenido vivencial y participativo) supondrá la pérdida de evaluación continua. Y tendrá que ser sustituido por un examen o trabajos requeridos por las docentes.

La 1ª Ev. supondrá un 30% de la nota final; la 2ª, un 30%; y la 3ª, un 40%. Las **evaluaciones suspensas** se recuperarán aprobando la evaluación siguiente. La evaluación recuperada aparecerá en el boletín con una calificación de 5. En caso de valoración numérica, la **ortografía** se calificará así: –0,2 puntos por cada incorrección de letras y –0,1 por cada error de tildes (hasta un máximo de 1,5 puntos).

La **nota final de curso** será la alcanzada al final del tercer trimestre. Una nota final de 4,5 será redondeada a 5 si se cumplen estos tres criterios: evolución positiva del estudiante, buenos hábitos de trabajo y participación en las actividades propuestas. A partir de 4,75 se reflejará un 5 en el boletín de notas. Las demás notas (5,5; 5,75...) seguirán el mismo sistema.

Quien no supere el curso en la evaluación final ordinaria, tendrá oportunidad de obtener el aprobado mediante un **trabajo o prueba extraordinaria de evaluación en junio**, donde se valorarán las competencias adquiridas a lo largo del curso. Durante el periodo lectivo de junio, todos los estudiantes podrán seguir mejorando su nota con las actividades que se propongan.

Si durante la realización de cualquier examen un alumno es descubierto **copiando**, la prueba será retirada y su calificación será 0. La misma valoración tendrá un trabajo **plagiado** (copiado sin citar adecuadamente las fuentes empleadas).

Dado que existen dos grupos de POAT, se contemplará la posibilidad de intercambiar alumnado para favorecer un clima más propicio de trabajo y colaboración, así como romper dinámicas disruptivas que impidan dicho desarrollo.